



RESOLUCIÓN N° 34/2018

ACTA N° 15/18

Municipio 18 de Mayo, miercoles 25 de Abril de 2018.-

VISTO: La solicitud de colaboración económica planteada por el CAIF La Ronda a fin de complementar con un espectáculo artístico el festejo de su decimocuarto aniversario;

CONSIDERANDO: Que habiendose tratado el tema en sesión 14/18, previo asesoramiento de Comisión Asesora, se aprobó destinar una partida económica para solventar los costos involucrados ;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO 18 DE MAYO RESUELVE:

1)- Hacer efectivo el pago de \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) a la Sra. Juana Perez C.I 1.525.434-3 en representación del CAIF La Ronda, a efectos de complementar con espectáculo artístico el decimocuarto aniversario de la institución.

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese.

copio fid de original #4350 Gabriela Carrasco Secretaria Administrativa Municipio 18 de Mayo

Nelson May
FIRMA ALCALDE
NELSON MAY

Rosa Leonor Recalde
FIRMA CONCEJAL
ROSA LEONOR RECALDE

Osvaldo Sponzoni
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Verónica Bonfacci
FIRMA CONCEJAL
VERONICA BONFACCI

